

CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

AÑO 2010

A través de esta convocatoria se pretende fomentar la transversalización de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en la UC, promoviendo la incorporación de nuevos actores en el seno de la Universidad de Cantabria, y el fortalecimiento institucional de universidades situadas en países en desarrollo prestando apoyo económico a las acciones que contribuyan a estos objetivos dentro del marco general del *Código de Conducta de las Universidades Españolas en materia de Cooperación al Desarrollo*. Con estos objetivos, abre la presente convocatoria, de acuerdo con las siguientes bases:

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la presente convocatoria es prestar apoyo económico a las acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo que queden incluidas en alguna de las siguientes modalidades:

Modalidad 1. Formación en grado

Esta modalidad incluye las siguientes acciones:

- A. Ayudas para la organización de conferencias, mesas redondas, talleres, etc. relativas a temáticas básicas relacionadas con la cooperación para el desarrollo a desarrollar en el marco de las asignaturas de grado durante el curso académico 2010-2011.
- B. Ayudas a la movilidad de alumnos de grado, licenciatura o diplomatura matriculados en alguna de las titulaciones de la UC en el curso académico 2010-2011 para estancias cortas con reconocimiento académico por parte de la Universidad de Cantabria (practicum correspondiente a los estudios oficiales de la UC, trabajos y proyectos fin de carrera o de grado; créditos prácticos de una asignatura determinada a criterio del profesor, o equivalentes), siempre que la temática o la ejecución esté relacionada con la cooperación para el desarrollo.

Modalidad 2. Fortalecimiento institucional de Universidades de países en desarrollo

Esta modalidad incluye las acciones de fortalecimiento institucional destinadas a la mejora de la calidad y capacidad formativa, investigadora y de gestión de Universidades y centros de investigación y educación superior de países en desarrollo. Los proyectos deberán contar con la participación directa y activa de los socios, docentes o investigadores del país en desarrollo, así como de los miembros de la comunidad universitaria de la UC.

Las acciones en el marco de la presente convocatoria se deberán desarrollar a lo largo del curso académico 2010-2011.

II. FINANCIACIÓN

La cuantía total correspondiente a la convocatoria de este año 2010 es de 31.000 €. No obstante, esta cuantía máxima podrá incrementarse en un máximo de 7.000 € si la disponibilidad de crédito lo permite. Las ayudas objeto de esta convocatoria serán abonadas con cargo a la partida de los Presupuestos de la UC para el ejercicio 2010 (73.CD.489.99).

Cada modalidad dispondrá del 50 % de la cuantía total, sin perjuicio de que si existiese un remanente en cualquiera de las modalidades, la cantidad de remanente pasará a la otra modalidad.

III. BENEFICIARIOS

Podrá concurrir al procedimiento cualquier miembro de la comunidad universitaria de la UC (PAS, PDI y alumnos permanentes) que de forma colectiva o individual participen directamente en las actividades para las que se solicita la ayuda.

En el caso de presentar una propuesta de acción de forma colectiva, deberá figurar como solicitante la persona responsable de su ejecución. Los interesados deberán especificar claramente cuál/es serán las funciones que desempeñarán en la ejecución de la actividad.

En el caso de optar por las ayudas de la modalidad 1.B, los estudiantes que finalmente se beneficien de las mismas deberán estar matriculados en alguno de los grados, licenciaturas o diplomaturas de la UC en el curso académico 2010-2011 y deberán cumplir los requisitos académicos para realizar las prácticas de grado o el proyecto fin de carrera.

Las solicitudes de la modalidad 1.B podrán ser presentadas por el director del proyecto o trabajo o PDI responsable de las prácticas, pero también por los estudiantes de grado, licenciatura o diplomatura que cumplan los requisitos académicos para realizar las prácticas o el proyecto o trabajo y siempre que cuenten con la supervisión directa de un profesor de la UC, al margen del tutor que se designe en la institución de

destino. En el caso de los trabajos o proyectos, esta supervisión corresponderá al profesor que figure como director del proyecto o trabajo.

La concesión de ayudas al amparo de la modalidad 1.B. de la presente convocatoria dependerá en todo caso de la aprobación académica de los mismos conforme a su normativa específica. Si el procedimiento de aprobación de los proyectos o prácticas debe realizarse en fechas posteriores a la concesión de las ayudas, dicha concesión se entenderá condicionada a la aprobación posterior de los mismos, como requisito necesario.

IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán utilizando para ello única y exclusivamente el formulario establecido en el ANEXO I de esta convocatoria, disponible en la web del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la UC (www.cooperacion.unican.es). No será evaluada ninguna solicitud que incumpla este supuesto.

Las solicitudes, junto con la documentación que se requiere, se dirigirán al Área de Cooperación Internacional al Desarrollo del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UC.

Además, la solicitud deberá ser enviada electrónicamente al correo convocatorias.cooperacion@unican.es , con toda la documentación aportada y los anexos, haciendo constar en el asunto “Convocatoria CUD 2010”.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde la publicación de la presente convocatoria hasta las 12 horas del día 30 de septiembre de 2010. El incumplimiento del plazo será causa de exclusión.

Para tener acceso a las ayudas previstas en la presente convocatoria, será necesario presentar, con carácter general:

1. Formulario de solicitud, ficha resumen de proyecto y presupuesto (según **Anexo I**)
2. En su caso, listado de participantes de la UC que participan en los proyectos, así como a qué colectivo pertenecen y qué funciones realizan dentro del proyecto.
3. En su caso, justificación de la aceptación de la acción por parte de las personas beneficiarias a través de la documentación correspondiente.
4. Copia de convenio entre la UC y la institución contraparte.
5. Cuando la solicitud vaya dirigida a la realización de una acción en el marco de la Modalidad 1.B.:
 - a. memoria explicativa de la actividad en la que conste toda la información que pueda resultar relevante a efectos de su valoración y, en particular, una adecuada justificación de la duración de la estancia y del plan de

- trabajo del estudiante durante la misma, así como el presupuesto del coste calculado para cubrir las prácticas o proyecto fin de carrera.
- b. carta de presentación del director o PDI responsable de la actividad en la UC
 - c. carta de aceptación de la institución de destino, en la que se indique la designación de un tutor para el alumno y en la que se describa la actividad a realizar
 - d. documento explicativo sobre la entidad de acogida
 - e. fotocopia del Convenio para prácticas entre las instituciones
6. Cuando la solicitud vaya dirigida a la realización de una acción en el marco de la Modalidad 1.B. y sea presentada por el alumno, deberá presentar, además:
- a. Currículum vitae del alumno, con la documentación justificativa de los méritos descritos
 - b. Declaración de que el solicitante se matriculará en alguno de los estudios oficiales de la UC de grado, licenciatura o diplomatura durante el curso académico 2010-2011
 - c. Copia de la certificación académica y demás documentación justificativa de cumplimiento de los requisitos para hacer las prácticas o para hacer el proyecto o trabajo
 - d. Cuando en razón del destino así se requiera, documentación acreditativa del conocimiento del idioma oficial del país en el que se va a desarrollar la actividad
 - e. Escrito explicativo de las razones de solicitud de la ayuda
7. Cualquier otra documentación que el interesado considere pertinente.

En todo caso, la UC se reserva el derecho a solicitar la información complementaria que considere necesaria para la correcta valoración del contenido de las propuestas.

Si la documentación recibida no se ajustase a lo establecido en las bases de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requerirá al titular de la solicitud para que, en el plazo de 10 días naturales, subsane la falta o aporte los documentos necesarios, con indicación de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

La presentación de la solicitud supone la aceptación de las Bases de esta Convocatoria.

V. RESOLUCIÓN

Para la evaluación y selección de las solicitudes se constituirá una Comisión de Evaluación, formada por la Directora del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que actuará como Presidenta, una técnico de ACOIDE como secretaria, que actuará como secretaria, y tres vocales designados por el la presidencia entre la comunidad universitaria.

La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- Verificar el cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario de la ayuda y la validez y suficiencia de la documentación presentada.
- Recabar, en su caso, información adicional sobre los proyectos.
- Formular la propuesta de resolución.
- Resolver las cuestiones derivadas del proceso de selección, aclarando las dudas que se susciten y adoptando las decisiones precisas.

A la vista de la propuesta de la Comisión, el Vicerrector de Relaciones Internacionales, formulará una resolución que contendrá la relación de las solicitudes financiadas, indicando el importe de la cuantía concedida. Esta resolución se dictará en un plazo máximo de 2 meses a partir de la finalización del periodo de presentación de solicitudes y será publicada en el tablón de anuncios del Vicerrectorado y a través de la página web del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Transcurrido el plazo indicado sin que haya recaído resolución expresa se entenderán desestimadas las solicitudes.

Contra la resolución que se dicte, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la resolución definitiva. No obstante, podrá impugnarse directamente mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

VI. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Para la concesión de las ayudas, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios generales:

- A. Contenido y calidad técnica de la propuesta de actividad o plan de trabajo
- B. Currículo personal y académico del estudiante, en su caso
- C. Institucionalización de la actividad: grado de participación de la comunidad universitaria, implicación de la institución contraparte y repercusión para la Universidad de Cantabria
- D. Objetivos y pertinencia de la acción propuesta con las líneas principales de Cooperación Universitaria al Desarrollo
- E. Impacto en el lugar de aplicación: En la Modalidad 2 se prestará especial atención al grado de sustentabilidad y viabilidad del proyecto, su coherencia y su repercusión en el desarrollo del territorio, así como la participación de la entidad de acogida en la definición del proyecto y su posible contribución a la cofinanciación del mismo.

- F. Aportaciones y participación de las demás instituciones implicadas
- G. Multidisciplinariedad de la actividad

En todo caso, se priorizará la incorporación de nuevos agentes de la UC a la cooperación universitaria para el desarrollo.

Sólo se podrá conceder una ayuda por Modalidad y Convocatoria, por Grupo o persona solicitante.

VII. CUANTÍA Y LÍMITES DE LA AYUDA

Sólo con carácter excepcional se aprobarán ayudas superiores a **4.000 €**.

Con cargo a dicha cantidad se sufragará, cuando sea necesario, una póliza de seguro de accidentes, repatriación y enfermedad para los desplazamientos de los beneficiarios de la presente convocatoria.

Se consideran elegibles únicamente aquellos gastos de viaje, alojamiento y estancia esenciales para la realización de las actividades aprobadas.

VIII. ABONO DE LA AYUDA

El pago de las ayudas seguirá los siguientes procedimientos:

En el caso de la Modalidad 1.A y la Modalidad 2.: el pago se hará efectivo mediante transferencia de crédito a una aplicación presupuestaria específica dentro del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ACOIDE).

En el caso de la Modalidad 1.B: se hará un pago anticipado del 50% en el momento de aceptación de la ayuda por parte del beneficiario. El otro 50% se pagará tras la recepción en ACOIDE del certificado emitido por la entidad de acogida de la llegada y comienzo de actividad del beneficiario. Las ayudas de esta Modalidad 1.B estarán exentas de retención en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de conformidad con lo establecido en el artículo 7.j) del Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

IX. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- a) Aceptar por escrito las ayudas concedidas y las obligaciones que de su aceptación se derivan, en el plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación de su concesión, en el documento que se les facilitará (**Anexo II**).
- b) Realizar la actividad específica que fundamenta la concesión de la ayuda, en la forma y plazos establecidos en la resolución de concesión. En el caso de que fuera necesario modificar algunas de las actividades programadas, se comunicará, antes de su realización y mediante el correspondiente informe motivado, para su

autorización. De no ser aprobada dicha propuesta de modificación, deberán integrarse las cantidades percibidas.

En caso de que fuera necesario introducir cambios en las partidas económicas inicialmente presupuestadas, también se comunicará, antes de su realización y mediante el correspondiente informe motivado, para su autorización.

- c) Comunicar expresamente el inicio de la actividad que fundamenta la concesión de la ayuda. En el caso de la Modalidad 1.B, la comunicación consistirá en el certificado de recepción y comienzo de actividad emitido por la entidad de acogida. Este certificado es imprescindible para que el beneficiario tenga derecho al segundo pago de la ayuda.
- d) Presentar un informe final, descriptivo detallado de las actividades realizadas y los resultados alcanzados, en el plazo del mes siguiente a la finalización de la actividad, en papel impreso y en soporte informático, aportando fotografías digitales, CDs, DVDs y cualquier otro material audiovisual que ilustre su realización.
En el caso de la modalidad 1.B, se acompañará este informe final de una relación de gastos y un certificado de estancia final, en el que consten las fechas de inicio y fin en el que se han realizado las actividades.
- e) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control por parte del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- f) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su caso, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- g) Devolver las cantidades concedidas y no invertidas finalmente en las actividades aprobadas.
- h) Hacer constar en todas las actividades, documentación y material que se genere en la ejecución de la actividad aprobada y en las intervenciones sobre el terreno, que el proyecto se ha realizado con el apoyo de la Universidad de Cantabria, a través del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Para ello, se colocarán en lugar preferencial el logotipo de la Universidad de Cantabria y el del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que será facilitado.
- i) Los materiales producidos en el marco de estas actividades podrán ser utilizados por la Universidad de Cantabria, previo consentimiento de los interesados. En todo caso, la Universidad de Cantabria siempre deberá mencionar el nombre de los autores de aquéllos materiales que utilice.

Las solicitudes e informes se presentarán utilizando única y exclusivamente los formularios establecidos en los Anexos. Todos los anexos descritos en esta convocatoria estarán disponibles en la página web del Área de Cooperación Internacional al Desarrollo. Las solicitudes e informes se dirigirán al Área de Cooperación Internacional al Desarrollo del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UC.

X. REVOCACIÓN Y REINTEGRO DE LAS AYUDAS

Las ayudas podrán ser revocadas total o parcialmente cuando no se respeten los términos establecidos en la presente convocatoria o cuando se modifique significativamente el contenido de los proyectos sin que dichas modificaciones temporales o substanciales hayan sido previamente comunicadas y autorizadas.

También podrá dar lugar a la revocación de la ayuda la no presentación en los plazos establecidos de los informes establecidos en esta convocatoria y los justificantes originales del gasto.

Si el incumplimiento fuera por causas imputables al interesado, éste podrá ser excluido de futuras convocatorias de becas o ayudas de la UC.

Santander, a 16 de julio de 2010.

Fdo.: Miguel Ángel Serna Oliveira
Vicerrector de Relaciones Internacionales

ANEXO I:

MODALIDAD 1.A: SOLICITUD DE AYUDAS PARA FORMACIÓN EN GRADO – 2010

A) FORMULARIO DE SOLICITUD

RESUMEN DEL PROYECTO
Título del proyecto:
Breve descripción del Proyecto: (máximo 5 líneas)

SOLICITANTE DE LA UC	
Responsable de proyecto de la UC: _____	
Departamento/Área/Servicio:	
Centro:	
Teléfono:	Correo electrónico:
Listado de participantes de la UC en el proyecto (para la modalidad 1.A)	

DATOS DE LA CONTRAPARTE o SIMILAR					
Nombre:				CIF:	
Domicilio:			C.P.:	País:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono:	Correo electrónico:	Fax:	
Tipo de Institución: Universidad <input type="checkbox"/> Instituto <input type="checkbox"/> Centro de Investigación <input type="checkbox"/> ONGD <input type="checkbox"/> Institución pública <input type="checkbox"/>			Naturaleza Jurídica: Pública <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/>		
Campo de actividad:					
Persona responsable del proyecto:					
Cargo:			Teléfono de contacto:		
Departamento:					
Centro:			Fax:		
Correo electrónico:			Fax:		
DATOS DE OTRAS ENTIDADES PARTICIPANTES					
Nombre:				CIF:	
Domicilio:			C.P.:	País:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono:	Correo electrónico:	Fax:	

Sector de actuación:	
Población destinataria:	
País receptor:	Ubicación geográfica:
Fecha prevista de inicio:	Fecha prevista de finalización:
Actividades:	
Resultados esperados:	

PRESUPUESTO (Euros)	
Coste Total del Proyecto:	
Cantidad solicitada a la UC:	
Otras aportaciones disponibles: - Públicas: - Privadas: - Contraparte:	
Aportación del solicitante:	
Otros:	

B) FICHA RESUMEN DEL PROYECTO

I. CONTEXTO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

- a. Contexto y antecedentes.

- b. Pertinencia y justificación de la acción / prácticas

II. LÓGICA DE INTERVENCIÓN

- a. Objetivo general.

- b. Objetivos específicos.

- c. Resultados esperados.

- d. Relación de actividades previstas (Incluir Cronograma).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MES											
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º

C) PRESUPUESTO DEL PROYECTO

		Financiación UC (€)	Otra financiación	Coste total
Material inventariable				
Material fungible				
Gastos de viaje	<i>Billetes</i>			
	<i>Alojamiento</i>			
Gastos de personal				
Otros gastos				
Total Gastos				

Ena de de 2010

Firma:

Fdo.:

(Solicitante)

Estos datos serán tratados por esta Universidad, con la finalidad de la gestión de las solicitudes de ayudas. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán ejercitarse mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI, dirigida al responsable del fichero, Gerente de la Universidad de Cantabria, Pabellón de Gobierno, Avda. de los Castros s/n 39005 Santander, a través de su Registro General.

ANEXO I

MODALIDAD 1.B: SOLICITUD DE AYUDAS PARA FORMACIÓN EN GRADO – 2010

A) FORMULARIO DE SOLICITUD

RESUMEN DEL PROYECTO
Título del proyecto/prácticas:
Breve descripción del Proyecto: (máximo 5 líneas)

SOLICITANTE DE LA UC	
Profesor responsable de las prácticas/proyecto fin de carrera/otro: _____	
Alumno/a : _____	
Departamento/Área/Servicio:	
Centro:	
Teléfono del tutor/a:	Correo electrónico del tutor/a:
Teléfono del alumno/a:	Correo electrónico del alumno/a:

DATOS DE LA CONTRAPARTE o SIMILAR					
Nombre:				CIF:	
Domicilio:			C.P.:	País:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono:	Correo electrónico:	Fax:	
Tipo de Institución: Universidad <input type="checkbox"/> Instituto <input type="checkbox"/> Centro de Investigación <input type="checkbox"/> ONGD <input type="checkbox"/> Institución pública <input type="checkbox"/>			Naturaleza Jurídica: Pública <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/>		
Campo de actividad:					
Persona responsable del proyecto:					
Cargo:			Teléfono de contacto:		
Departamento:					
Centro:					
Correo electrónico:			Fax:		

B) FICHA RESUMEN DEL PROYECTO /PRÁCTICAS

DATOS DEL PROYECTO /PRÁCTICAS/OTROS	
Sector de actuación:	
Población destinataria:	
País receptor:	Ubicación geográfica:
Fecha prevista de inicio:	Fecha prevista de finalización:
Actividades:	
Resultados esperados:	

I. CONTEXTO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO EN EL QUE SE INTEGRAN LAS PRÁCTICAS/ EL PROYECTO/OTROS

a. Contexto y antecedentes.

b. Pertinencia y justificación del proyecto / prácticas / otros

II. LÓGICA DE INTERVENCIÓN

- c. Objetivo general.**

- d. Objetivos específicos.**

- e. Resultados esperados.**

- f. Relación de actividades previstas (Incluir Cronograma).**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MES											
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º

- g. Relaciones con otras entidades participantes.**

- h. Cofinanciación.**

- i. Incorporación de aspectos transversales (equidad de género, sostenibilidad ambiental, defensa de los derechos humanos...).**

V. OBSERVACIONES

VI. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN.

C) PRESUPUESTO DEL PROYECTO

	Financiación UC (€)	Otra financiación	Coste total
Transporte			
Alojamiento			
Visado			
Vacunas			
Manutención			

Ena de de 2010

Firma:

Fdo.:

(Solicitante)

Estos datos serán tratados por esta Universidad, con la finalidad de la gestión de las solicitudes de ayudas. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán ejercitarse mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI, dirigida al responsable del fichero, Gerente de la Universidad de Cantabria, Pabellón de Gobierno, Avda. de los Castros s/n 39005 Santander, a través de su Registro General.

MODALIDAD 2: SOLICITUD DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDADES DE PAÍSES EN DESARROLLO - 2010

A) FORMULARIO DE SOLICITUD

RESUMEN DEL PROYECTO	
Título del proyecto:	
Breve descripción del Proyecto: (máximo 5 líneas)	
SOLICITANTE DE LA UC	
Responsable de proyecto de la UC: _____	
Estamento: PDI <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/>	
Departamento/Área/Servicio:	
Centro:	
Teléfono:	Correo electrónico:
Listado de participantes de la UC en el proyecto	

DATOS DE LA INSTITUCIÓN SOCIA					
Nombre:				CIF:	
Domicilio:			C.P.:	País:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono:	Correo electrónico:	Fax:	
Tipo de Institución:			Naturaleza Jurídica:		
Universidad <input type="checkbox"/> Instituto <input type="checkbox"/> Centro de Investigación <input type="checkbox"/>			Pública <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/>		
Campo de actividad:					
Persona responsable del proyecto:					
Cargo:			Teléfono de contacto:		
Departamento:					
Centro:					
Correo electrónico:			Fax:		
DATOS DE OTRAS ENTIDADES PARTICIPANTES					
Nombre:				CIF:	
Domicilio:			C.P.:	País:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono:	Correo electrónico:	Fax:	

DATOS PRINCIPALES DEL PROYECTO	
Sector de actuación:	
Población destinataria:	
País receptor:	Ubicación geográfica:
Fecha prevista de inicio:	Fecha prevista de finalización:
Actividades:	
Resultados esperados:	

PRESUPUESTO (Euros)	
Coste Total del Proyecto:	
Cantidad solicitada a la UC:	
Otras aportaciones disponibles: - Públicas: - Privadas: - Contraparte local:	
Aportación del solicitante:	
Otros:	

B) FICHA RESUMEN DEL PROYECTO

VII. CONTEXTO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

- a) Contexto y antecedentes.

- b) Pertinencia y justificación de la intervención.

VIII. POBLACIÓN DESTINATARIA DEL PROYECTO

- a) Identificación de la población destinataria.

- b) Fases del proyecto en que participan los/las destinatarios/as y cómo lo hacen.

IX. LÓGICA DE INTERVENCIÓN

- a) Objetivo general.

- b) Objetivos específicos.

X. OTROS DATOS DE INTERÉS

- e) **Descripción de los recursos humanos y técnicos.**

- f) **Relaciones con la contraparte.**

- g) **Relaciones con otras entidades participantes.**

- h) **Cofinanciación.**

- i) **Incorporación de aspectos transversales (equidad de género, sostenibilidad ambiental, defensa de los derechos humanos...).**

- j) **Viabilidad y sostenibilidad del proyecto.**

XI. DIFUSIÓN DEL PROYECTO FUERA Y DENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

XII. OBSERVACIONES

XIII. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

C) PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Tipo de Gastos		Financiación UC (€)	Otra financiación	Coste total
Material inventariable				
Material fungible				
Gastos de viaje	<i>Billetes</i>			
	<i>Alojamiento</i>			
Gastos de personal				
Otros gastos				
Total Gastos				

Ena de de 2010

Firma:

Fdo.:
 (Solicitante)

Estos datos serán tratados por esta Universidad, con la finalidad de la gestión de las solicitudes de ayudas. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán ejercitarse mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI, dirigida al responsable del fichero, Gerente de la Universidad de Cantabria, Pabellón de Gobierno, Avda. de los Castros s/n 39005 Santander, a través de su Registro General.

ANEXO II: ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

D/D^a (Persona Física) con DNI nº, miembro del Departamento..... (en su caso) o estudiante del Centro..... (en su caso).

Y ACEPTA:

La cantidad de € (euros) en concepto de ayuda recibida de la Universidad de Cantabria para la realización de correspondiente a la Convocatoria del año 2010 de Cooperación Universitaria para el Desarrollo de la Universidad de Cantabria.

Asimismo, acepta las obligaciones de justificación de gasto que se establecen en la presente convocatoria.

Ena de de 2010

Firma:

Fdo.: